



Preocupa el gran número de objetores de conciencia al aborto por tres causales aprobado en 2017

Santiago, Chile

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 17-05-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Descripción

En 2017, se aprobó la [Ley N° 21.030](#) de interrupción del embarazo por tres causales: riesgo de vida de la madre, inviabilidad del feto y violación. No obstante, la ley prevé la posibilidad de que los y las profesionales de la salud puedan utilizar la objeción de conciencia, argumento que en algunos casos, puede significar un retroceso en este avance de reconocimiento de los derechos de las mujeres

Y esto es lo que está sucediendo en algunos lugares como Osorno, Valonar y Huasco, puesto que, si bien el Art. N° 119 del Código Sanitario, introducido por la Ley N°21.030, establece las condiciones de que cada centro hospitalario debe contar con por lo menos un equipo sin objeción de conciencia, en la práctica, en esos lugares no sucede.

La objeción de conciencia masiva, expone a las mujeres a dificultades tales como tener que desplazarse geográficamente para poder cumplir con su voluntad de interrumpir el embarazo, vulnerando así su derecho regulado por ley.

Existe preocupación a nivel de parlamentarios/as, y académicos/as y profesionales de la salud, en torno a que la herramienta de la objeción de conciencia ponga trabas a esta ley que establece y debiera garantizar, que bajo esas tres causas el aborto es libre y gratuito.

En este sentido, el presidente de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, advirtió que la ley puede

transformarse en letra muerta. La objeción de conciencia viene a fortalecer a las instituciones que reproducen una visión moral y conservadora en torno a a problemática del aborto.

10 de mayo 2018:

La Contraloría General de la República emitió un dictamen durante la tarde de ayer en el cual se indica que no se ajusta a derecho el protocolo de objeción de conciencia por la Ley de aborto en tres causales.

No se ajusta a derecho porque “los establecimientos públicos de Salud no pueden invocar objeción de conciencia, debido a que es función del Estado garantizar el libre e igualitario acceso a la salud”.

Agregaron que “las instituciones privadas que tengan convenio con el Estado tampoco pueden acogerse a la Objeción de Conciencia, puesto que al recibir financiamiento público se entiende que sustituyen a los servicios de salud , y que forman parte de la red pública de Salud”.





Mas Informacion

- Nota de prensa: Ministerio de Salud cambia protocolo de aborto en tres causales | <https://www.eldinamo.cl/nacional/2018/04/23/ministerio-de-salud-cambia-protocolo-de-aborto-en-3-causales/>
- Nota de prensa: alto porcentaje de ginecólogos utiliza la objeción de conciencia | <http://www.24horas.cl/regiones/maule/76-de-ginecologos-no-hace-aborto-por-3-causales--2695290#>

- Nota de prensa: objeción de conciencia masiva complica ley de aborto. | <http://www.cnnchile.com/noticia/2018/04/14/objecion-de-conciencia-masiva-complica-ley-de-aborto>
- Diputada afirma que nuevo protocolo pone en riesgo la vida de las mujeres | <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/04/14/aborto-tres-causales-protocolo-objecion-conciencia-pone-peligro-la-vida-las-mujeres-sostiene-diputada.html>
- Objeción de conciencia: Parlamentarios de la oposición aseguran que esto es un engaño a la democracia | <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/04/16/medicos-se-acogen-la-objecion-conciencia-profesionales-bloquean-viabilidad-ley-permite-aborto-tres-causales.html>
- Protocolo emitido por el Ministerio de Salud de Chile | <http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/02/Protocolo.pdf>
- LA POLÍTICA DE LA CONCIENCIA LA OBJECIÓN COMO ESTRATEGIA CONTRA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. Mariela Puga, Juan Marco Vaggione | <https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/la-polc3adtica-de-la-conciencia-la-objecic3b3n-como-estrategia-contra-los->

derechos-sexuales-y-reproductivos.pdf

- Nota de prensa: Contraloría dictamina que protocolo de objeción de conciencia no se ajusta a derecho. | <https://www.nodal.am/2018/05/chile-la-contraloria-dictamina-que-el-estado-debe-garantizar-el-acceso-al-derecho-al-aborto/>
- Comité de Expertas de Belem do Pará saluda la decisión de la Contraloría en relación al protocolo de objeción de conciencia en Chile | <https://mailchi.mp/oas/comit-de-expertas-saluda-la-decisin-de-la-contralora-en-relacin-al-protocolo-de-objecin-de-conciencia-en-chile-g0gaq2w0zf?e=d689d4a3ce>
- Decreto para ejercer la Objeción de Conciencia | <http://observatoriointernacional.com/wp-content/uploads/2018/07/Chile-Decreto-nuevo-Protocolo-de-Objeci%C3%B3n-de-Conciencia.pdf>
- 2° Informe Salud Sexual y Reproductiva 2017-2018_Chile | <http://www.clacaidigital.info:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1148/Segundo%20Informe%20Salud%20Sexual%2c%20Salud%20Reproductiva%20y%20Derechos%202018%20%E2%80%93%20Miles%20Chile.pdf?sequence=3&isAllowed=y>